

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 1 de 18

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: ADQUISICION DE ELEMENTOS Y KIT DE RESPUESTA PARA EMERGENCIAS PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 2 de 18

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 3 de 18

• TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia)”.



La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 10 de Agosto del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 21.74% (877.31 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.48% (147.95 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

El tipo de cambio vigente del dólar TRM en Colombia, fijado en **\$3,157.43** pesos, es el valor aplicable para los días 7 al 10 de agosto, con respecto a la TRM anterior tuvo un descenso de **\$-21.97** pesos, equivalente a una reducción del -0.69%.

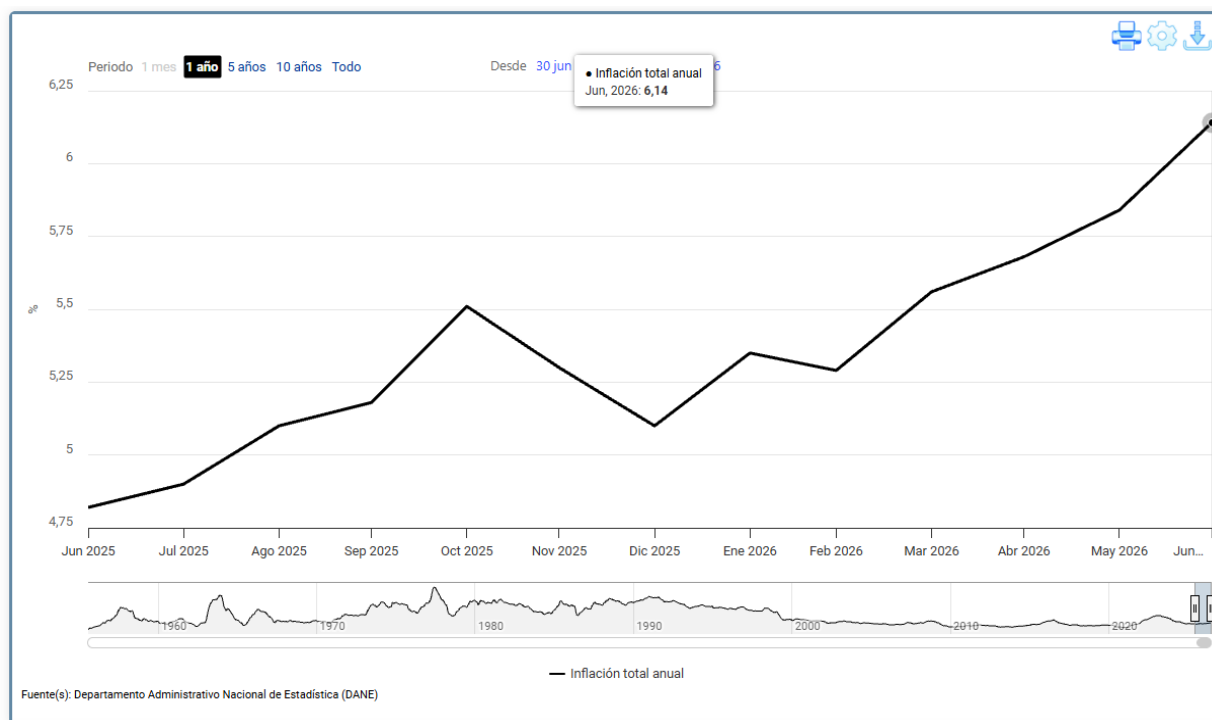
Terminada la semana, tuvo un incremento de **\$13.29** pesos, lo que representa una diferencia del +0.42%. En el periodo de los últimos 30 días, la TRM ha disminuido -2.81%, unos **\$-91.44** pesos.

Desde el inicio del año el dólar se ha depreciado en un -15.96%, una disminución de **\$-599.65** pesos, si al cierre lo comparamos con el precio que tenía hoy hace un año, la TRM ha bajado un -21.74%, una pérdida en su valor de **\$-877.31** pesos.

El Dólar Estadounidense (USD) frente al Peso Colombiano (COP) continúa su tendencia bajista. Si bien la entrada de divisas por monetización de deuda externa gubernamental ha sido un factor relevante en la oferta de dólares en el pasado reciente, su influencia ha disminuido. Actualmente, las dinámicas orgánicas del mercado están tomando mayor protagonismo en la explicación de la actual corrección a la baja del dólar.

• INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 5 de 18

FECHA DE PUBLICACIÓN MARTES, 4 DE AGOSTO 2026

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.



- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 6 de 18

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,80
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60
2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$33.333,33	\$1.000.000,00	10,06
2023	\$38.666,66	\$1.160.000,00	16,00
2024	\$43.333,33	\$1.300.000,00	12,06
2025	\$47.450,00	\$1.423.500,00	9,50
2026	\$58.363,50	\$1.750.905,00	23,00

● **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P: preliminar

P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.2 TÉCNICO

Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 8 de 18

Ítem	INSUMOS Y ELEMENTOS	CANT.	IMAGEN
1	Megáfonos para Brigadas de Emergencia Potencia de salida: 35 W Funciones: Sirena de alarma Grabación y reproducción de audio Puerto USB Micrófono: Incorporado Batería: Tipo: Litio recargable Voltaje: 3.7 V Carga: Mediante cable	2	
2	Cono de Señalización vial de 70 cm alto, con dos cintas Color naranja.	4	
3	Señalizador Vial Tubular Base Naranja. Alto total: 130 cms Diámetro del tubo: 7.5 cm Peso total vacío: 1.4 Kg Base piramidal encajable: 32 cms de alto X 35 cms de diámetro. Fabricado en polietileno de alta densidad.	6	
4	BASE METALICA PARA EXTINTOR TIPO PEDESTAL 20 LB. COLOR BLANCO.	6	
5	Cinta PELIGRO NO PASE color amarilla x 100 metros. ANCHO: 9 CMS.	1	
6	Brazaletes Reflectivos con texto " LIDER DE EVACUACION " Material: lona, color verde con letras blancas, ajuste mediante velcron.	25	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 9 de 18

7	Kit PARA DERRAME DE EMERGENCIAS DE 18 litros Contenido del Kit: 1 Bulto de transporte: Resistente y adecuado para almacenar y transportar los componentes del kit. 1 Cuncunas mini cordones Barreras de Contención (1,2 mts): Para contener y limitar la propagación del derrame. 10 Paños Absorbentes Amarillos para Químicos: Para una limpieza rápida y eficiente. 2 Bolsas para Desecho: Para desechar materiales contaminados de forma segura. Equipo de Protección Personal: Incluye 1 Par de gafas protectoras antiparras. 1 Par de guantes de protección Nitrilo puño largo 1 mascarilla KN95. - Herramientas Adicionales: 2 Amarras plásticas – 10 Mts de cinta Peligro.	20		
8	Señal DE SALIDA en poliestireno fotoluminiscentes de 32x16 cm en poliestireno con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	20		
9	Señal de ESTACIONAMIENTO DE MOTOS en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1		
10	Letrero de PARE en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1		
11	Señal de CARGA Y DESCARGA en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1		
12	Letrero de VELOCIDAD MAXIMA en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	2		
13	Señal de RUTA DE EVACUACION de tamaño 60x40cm. en poliestireno fotoluminiscentes con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	4		

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA		Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 10 de 18

14	Señal DE SOLO PERSONAL AUTORIZADO , en poliestireno fotoluminiscentes de 32x16 cm en poliestireno con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	10	 SOLO PERSONAL AUTORIZADO
15	Calcomanía " Riesgo Eléctrico " de 5x5 cm (para pegar en tomacorrientes). <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	195	
16	Letrero tipo señal vial material: Aluminio + vinilo reflectivo de 70 cm x 100 cm (vertical) <i>**Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1	Ver diseño anexo
SEÑALES EN POLIESTIRENO FOTOLUMISCENTES DE 32X16 CM, CON ADHESIVO PARA PEGAR			
17	Ruta de evacuación derecha.	25	
18	Ruta de evacuación izquierda.	25	

****LETRETO TIPO SEÑAL VIAL**

PARQUEADERO INSTITUCIONAL

USO DE FUNCIONARIOS Y VEHÍCULOS AUTORIZADOS

VELOCIDAD MÁXIMA:

10^{km}

INGRESO AL PARQUEADERO

- Ingreso exclusivo para vehículos autorizados
- Visitantes deben registrarse en portería

SEGURIDAD VIAL

- Prioridad al peatón
- Respetar señalización interna
- Prohibido el uso del celular al conducir

RESTRICCIONES

- No bloquear accesos, ni salidas
- No realizar maniobras peligrosas

PARQUEO Y PROCEDIMIENTO

- Registre el ingreso en biométrico después de parquear
- Prohibido dejar vehículos en zonas no autorizadas

PARA VEHÍCULOS EXTERNOS

- Ingreso solo para actividad autorizada
- Permanencia mínima necesaria
- Seguir instrucciones del personal autorizado
- Uso obligatorio de EPP, si aplica

El incumplimiento de estas normas genera restricción de ingreso



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 11 de 18

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones:

NOMBRE	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Absorventes	E	47000000	47130000	47131900	47131900
Megáfono	E	52000000	52160000	52161500	52161533
Base para extintores de fuego	E	46000000	46190000	46191600	46191618
Kit para derrames	E	47000000	47130000	47131900	47131905
Señales informativas	E	55000000	55120000	55121700	55121718
Conos o delineadores de trafico	E	46000000	46160000	46161500	46161508
Cinta Reflectiva	D	31000000	31200000	31201500	31201516
Brazaletes	E	54000000	54100000	54101600	54101601

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se registrará por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2294 de 2023, 2022 de 2020, 2069 de 2020 y 2195 de 2022, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 142 de 2023, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, 2106 de 2019, Decreto 1860 de 2021 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES:

No aplica.

FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), el cual indica que: “En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 12 de 18

indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Como quiera que los bienes objeto del presente proceso requieren condiciones técnicas específicas de elaboración, manejo y distribución, se logra evidenciar que los posibles proveedores que participan en el proceso existentes en el mercado no se encuentran inmersos en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 “población en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional” que puedan por su labor económica o empleo aportar al cumplimiento del objeto y/o ejecución del presente proceso.

Así mismo la entidad considera que en el presente proceso contractual por ser su tipología contractual de compra venta, al ser de ejecución instantánea, dentro de los requisitos técnicos no requiere personal mínimo por no ser necesaria la utilización del mismo para la ejecución o el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto, el servicio tampoco estaría inmerso en la norma antes mencionada.

CRITERIOS SOCIALES

En el presente proceso, se analizó la pertinencia de incorporar criterios sociales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en el marco del Decreto 287 de 2026 y de la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables. Como resultado, se analiza la procedencia de incorporar condiciones de ejecución relacionadas con: (i) subcontratación inclusiva y (ii) vinculación de personas con discapacidad, determinando que para el presente proceso cuyo objeto es la adquisición de elementos y kit de respuesta para emergencias, no aplica la inclusión de dichas condiciones, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

El objeto del proceso como se enuncio anteriormente corresponde a un contrato de suministro, de bienes con especificaciones técnicas definidas y estandarizadas en el mercado.

En ese sentido:

- No se requiere subcontratación para la ejecución del contrato, dado que el proveedor se limita a la entrega de bienes terminados, sin desarrollo de actividades dentro de una cadena de provisión que implique la participación de terceros.
- No se configura equipo de trabajo, en la medida en que la ejecución contractual no demanda la conformación de personal operativo o técnico, más allá de actividades logísticas de entrega, las cuales no constituyen equipo de trabajo en los términos de la normativa aplicable.
- La inclusión de dichas condiciones no resulta proporcional ni pertinente, ya que no incide en la calidad, oportunidad o eficiencia en la entrega de los bienes objeto del contrato.

En consecuencia, y conforme a la naturaleza y alcance del objeto contractual, no se incorporan condiciones especiales de ejecución relacionadas con inclusión social, dejando constancia de su análisis en el presente documento, en la medida que no incide directamente en la oportunidad, calidad y eficiencia en la entrega de los bienes objeto del contrato.

INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 13 de 18

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad, la entidad realizó el análisis correspondiente frente al objeto del presente proceso.

De acuerdo con la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual y las condiciones del mercado proveedor identificado en el estudio del sector se evidencia que la oferta se encuentra en empresas que comercializan bienes para atención de emergencias y seguridad en el trabajo, lo cual limita la posibilidad de aplicar criterios diferenciales o medidas de inclusión en la presente contratación.

No obstante, la entidad garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva previstos en la normatividad vigente en contratación estatal, permitiendo la participación de todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa Existen en el mercado Nacional y Regional un gran número de posibles oferentes constituidos principalmente como personas naturales y jurídicas reconocidas, con experiencia comprobada, que por su objeto social están en la capacidad de presentar su oferta para el proceso de selección que se pretende adelantar.

Estas empresas cuentan con amplia trayectoria en la comercialización y distribución de estos bienes, siendo adjudicados en años anteriores a empresas domiciliadas en el territorio nacional.

Realizadas las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes, se deja constancia que el Instituto realizó la búsqueda de los bienes y servicios dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación. Una vez consultado el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe listas de Precios/Grandes Superficies que incluya(n) la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte de la Entidad en el presente proceso:

En el mercado se encuentran varias empresas que han ofertado para comercializar no solo en el sector público sino en el privado, celebrando contratos que tienen objetos contractuales iguales o similares al requerido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 14 de 18

En ese orden de ideas se logró determinar que las siguientes empresas se encuentran en la capacidad de suministrar los elementos necesarios, toda vez que reúnen los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional. Las empresas que cumplen lo anterior son:

- ✓ GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
- ✓ SERVINTEBA SAS
- ✓ JAIRO OSORIO CABALLERO
- ✓ HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
- ✓ COMRED LTDA
- ✓ IMPORTEX SANDOVAL SAS
- ✓ INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.

Entre otras.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta los bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Los proveedores de acuerdo con su actividad económica, en su gran mayoría son comerciantes directos con un amplio portafolio de bienes y servicios el cual incluye elementos y kits para atención de emergencias, brindando mayores alternativas en el mercado.

El transporte y entrega de los elementos se realiza de manera directa o a través de empresas transportadoras las cuales garantizan el adecuado manejo de los bienes hasta la entrega final en la sede establecida.

El proveedor mantiene una comunicación constante con el supervisor del contrato para realizar la entrega de los elementos dentro del tiempo establecido por la Entidad. En los casos que estos no se puedan entregar por situaciones de fuerza mayor, estas deben estar debidamente sustentadas antes de la terminación del plazo de ejecución.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a los proveedores del sector terciario o de servicios a través de la plataforma del SECOP II, mediante la solicitud No. 02.SC-DRNR-0031-2026 en la opción de información a proveedores, para que las personas naturales y/o jurídicas conforme al estudio previo, presentaran sus propuestas. Una vez cumplido el tiempo establecido dentro del cronograma del proceso, no se recibió ninguna cotización.

Por otra parte, se solicitó cotización vía correo electrónico a varios contratistas que, en años anteriores, han participado en los procesos publicados por la entidad, recibiendo cotizaciones de un (1) proveedor.

Razon por la cual, para realizar el estudio de mercado y calcular el valor estimado, se toma el histórico del año 2025 ajustado al IPC del 2025, y la cotización recibida de forma directa, con lo que se busca no tener inconvenientes en el desarrollo del presente proceso en cuanto a calidad y cumplimiento y calcular un valor que este más cerca de los precios de mercado; considerando lo anterior, el análisis del valor estimado nos arroja como resultado los valores unitarios promedio para establecer el valor estimado del proceso.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 15 de 18

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) cotizado(s), cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente, y que los precios estuvieran acordes con el mercado.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas por correo electrónico, y que guardan proporcionalidad con los costos del mercado, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro comparativo.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - COMPARATIVO COTIZACIONES								
Ítem	INSUMOS Y ELEMENTOS	CAN	SERVINTEBA SAS		HISTORICO + IPC 2025		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Megáfonos para Brigadas de Emergencia Potencia de salida: 35 W Funciones: Sirena de alarma Grabación y reproducción de audio Puerto USB Micrófono: Incorporado Batería: Tipo: Lítio recargable Voltaje: 3.7 V Carga: Mediante cable	2	70.000,00	140.000,00		0,00	70.000,00	140.000,00
2	Cono de Señalización vial de 70 cm alto, con dos cintas	4	72.000,00	288.000,00		0,00	72.000,00	288.000,00
3	Señalizador Vial Tubular Base Naranja. Alto total: 130 cms Diámetro del tubo: 7.5 cm Peso total vacío: 1.4 Kg Base piramidal encajable: 32 cms de alto X 35 cms de diámetro. Fabricado en polietileno de alta densidad.	6	75.000,00	450.000,00		0,00	75.000,00	450.000,00
4	BASE METALICA PARA EXTINTOR TIPO PEDESTAL 20 LB. COLOR BLANCO.	6	30.000,00	180.000,00	25.827,00	154.962,00	27.913,00	167.478,00
5	Cinta PELIGRO NO PASE color amarilla x 100 metros. ANCHO: 9 CMS.	1	22.000,00	22.000,00		0,00	22.000,00	22.000,00
6	Brazalete Reflectivo con texto "LIDER DE EVACUACION" Material: Iona, color verde con letras blancas, ajuste mediante velcron.	25	30.000,00	750.000,00		0,00	30.000,00	750.000,00
7	Kit PARA DERRAME DE EMERGENCIAS DE 18 litros Contenido del Kit: 1 Bolsa de transporte: Resistente y adecuado para almacenar y transportar los componentes del kit. 1 Cuncunas mini cordones Barreras de Contención (1,2 mts): Para contener y limitar la propagación del derrame. 10 Paños Absorbentes Amarillos para Químicos: Para una limpieza rápida y eficiente. 2 Bolsas para Desecho: Para desechar materiales contaminados de forma segura. Equipo de Protección Personal: Incluye 1 Par de gafas protectoras antiparras. 1 Par de guantes de protección Nitrilo puño largo 1 mascarilla KN95. - Herramientas Adicionales: 2 Amarras plásticas – 10 Mts de cinta Peligro.	20	92.000,00	1.840.000,00		0,00	92.000,00	1.840.000,00
8	Señal DE SALIDA en poliestireno fotoluminiscentes de 32x16 cm en poliestireno con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	20	35.000,00	700.000,00	22.969,00	459.380,00	28.985,00	579.700,00
9	Señal de ESTACIONAMIENTO DE MOTOS en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1	20.000,00	20.000,00		0,00	20.000,00	20.000,00
10	Letrero de PARE en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1	30.000,00	30.000,00		0,00	30.000,00	30.000,00
11	Señal de CARGA Y DESCARGA en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1	30.000,00	30.000,00		0,00	30.000,00	30.000,00
12	Letrero de VELOCIDAD MAXIMA en Acrílico (con protección UV), resistente a la intemperie de 60x40 con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	2	30.000,00	60.000,00		0,00	30.000,00	60.000,00
13	Señal de ruta DE EVACUACION de tamaño 60x40cm. en poliestireno fotoluminiscentes con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	4	20.000,00	80.000,00	22.969,00	91.876,00	21.485,00	85.940,00
14	Señal DE SOLO PERSONAL AUTORIZADO , en poliestireno fotoluminiscentes de 32x16 cm en poliestireno con adhesivo para pegar. <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	10	20.000,00	200.000,00	22.969,00	229.690,00	21.485,00	214.850,00
15	Calcomanía " Riesgo Eléctrico " de 5x5 cm (para pegar en tomacorrientes). <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	195	5.000,00	975.000,00	2.712,00	528.840,00	3.856,00	751.920,00
16	Letrero tipo señal vial material: Aluminio + vinilo reflectivo de 70 cm x 100 cm (vertical) <i>Color y diseño conforme a la imagen ilustrativa.</i>	1	120.000,00	120.000,00		0,00	120.000,00	120.000,00
SEÑALES EN POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTES DE 32X16 CM, CON ADHESIVO PARA PEGAR								
17	Ruta de evacuación derecha.	25	35.000,00	875.000,00	22.969,00	574.225,00	28.985,00	724.625,00
18	Ruta de evacuación izquierda.	25	35.000,00	875.000,00	22.969,00	574.225,00	28.985,00	724.625,00
VALOR TOTAL COTIZACION				7.635.000,00		2.613.198,00		6.999.138,00

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 16 de 18

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6.999.138)**, incluido IVA y demás impuestos de Ley y emolumentos a los que haya lugar.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose los de la vigencia 2025 a 2024.

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
2025	MIC-0034-DRNR-2025	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS; SERVINTEBA SAS; HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA CONFORMAR LOS KIT DE RESPUESTA PARA EMERGENCIAS, EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE.	0043-DRNR-2025	\$12.430.685,75	30 días calendario	Cumplimiento general del contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
2025	SASI-028-SG-2025 (Presentación de oferta)	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.; COMPOMEDICA SAS; EXPRECON SAS; Talento Comercializadora S.A; SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS; INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS; CONSORCIO EMERGENCIAS DS; Integra de Colombia S.A.S.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SUS ACCESORIOS PARA EL NIVEL CENTRAL, REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	203-SG-2025 204-SG-2025 206-SG-2025	\$109.874.500 \$46.696.208 \$52.496.104	51 días calendario	Cumplimiento general del contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
2024	MiC-0028-DRNR-2024	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL; COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.; INMERTEX SAS; INVERHOGAR SAS; RODOS GROUP SAS; MELAN SERVICES SAS; DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS; PABLO VICENTE MEDINA ALONSO; S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.; DISTRISEGIN SAS; DISTRIBOGOTA S.A.S.; AMS; LA MUELA SAS; DISTRIBUIDORA DIPRO SAS; COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS VEHÍCULOS Y FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	0024-DRNR-2024	\$8.314.720	30 días calendario	Cumplimiento del contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
2024	MINIMA CUANTIA MiC-0012-DROC-2024	INVTEDARIK; PROCICOL; INVERHOGAR SAS.	Adquisición kit de elementos para los botiquines de emergencias de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0011-2024-DROC	\$3.999.790	98 días	NO

El estudio anterior nos permite evidenciar, que el Instituto requiere de manera periódica contratar la adquisición de elementos varios para la atención de emergencias para dotar las diferentes unidades organizacionales de la Regional Nororiente, dando con esto cumplimiento a la normatividad vigente. Teniendo en cuenta que las necesidades varían de una vigencia a otra y que su adquisición se realiza de

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 17 de 18

acuerdo al presupuesto asignado, no es viable realizar un análisis para determinar el comportamiento de los bienes en el mercado.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPI–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes ¹	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Valor del contrato
ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER	MINIMA CUANTIA ICBF-MC-10-2026NSA	SUMINISTRAR MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA, Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Cumplimiento del contrato; Calidad del Servicio; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	INSERGLOBAL DEL NORTE SAS; UPED S.A.S; CONSTRUYENDO SINERGIA SAS.	\$134.981.650
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LA COMPRA DE KIT DE EMERGENCIAS, INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUET - CENTRO DE RESERVA DEL TOLIMA.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Cumplimiento del contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	DISMED PHARMA S.A.S.	\$128.212.101
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SA-SA-MC-020-2024	MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE BOTIQUINES PORTATILES Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Cumplimiento; Pago de Salarios; Calidad del Servicio; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	DIGECOL SAS; FABA PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S; VRAE S.A.S; HYN; COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S; WILFERTEC S.A.S.	\$25.706.987
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. IC 079-2024	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS	Las establecidas en los estudios previos.	Las establecidas en los documentos del proceso.	NO	KAYROS; DAKIRA SAS; JAVIL INDUSTRIAL SAS; SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS; AMS.	\$12.000.000

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

¹Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional (estos dos últimos cuando se requiera, porque no será la regla general).



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 18 de 18

De la consulta efectuada en el SECOP II se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos contractuales.

LIGIA CONSUELO MANTILLA MANTILLA
Profesional Especializado

Proyectó: Claudia Yaneth Rojas Carreño, Profesional Universitario. *C. Rojas*

Revisó: Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero. *G. Riaño*

Daniela Melissa Castillo Toro, Profesional Universitario – Oficina Jurídica. *D. Castillo*

Aprobó: German Alberto Cano Montaña, Director Regional Nororiente.